

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

1

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
28 DE SEPTIEMBRE DE 2005**

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO**

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 18:00 dieciocho horas del día miércoles 28 veintiocho de septiembre de 2005 dos mil cinco, se celebró la Quinta Sesión Ordinaria de Consejo, convocada y presidida por el Licenciado Augusto Valencia López, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ, REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA, GUILLERMO MUÑOZ FRANCO Y HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO.**

El Secretario Ejecutivo da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y 3 tres Consejeros Titulares; en virtud de lo anterior el **Presidente** declaró la existencia de quórum y abierta la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- | | |
|----|---|
| I. | LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM, EN CASO DE CUMPLIRSE LO ESTIPULADO EN EL ART. 45 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL |
|----|---|

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

2

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
28 DE SEPTIEMBRE DE 2005**

	ESTADO DE JALISCO.
II.	LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES, ORDINARIA Y EXTRAORDINARIAS, CELEBRADA EL DÍA 17 DE AGOSTO Y LOS DÍAS 29 DE AGOSTO Y 9 DE SEPTIEMBRE RESPECTIVAMENTE, DEL AÑO 2005.
III.	PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL ÁREA DE VINCULACION Y DIFUSION DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA.
IV.	PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE AJUSTE A LA PLANTILLA DEL INSTITUTO PARA EL AÑO 2005.
V.	PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO 2005.
VI.	INFORME SOBRE LAS ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA SEDE DEL ITEI.
VII.	PROPUESTA DEL CONSEJERO HECTOR ONTIVEROS DELGADILLO PARA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN DEL INSTITUTO Y LA CONFORMACIÓN DE SU COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
VIII.	ENTREGA A LOS CONSEJEROS DEL ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO Y DEL ANTEPROYECTO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN.
IX.	ASUNTOS VARIOS.
X.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Presidente del Consejo informa que a petición del Consejero Guillermo Muñoz Franco, se pone a consideración de los Consejeros retirar del punto número II del orden del día, la lectura, aprobación y firma del acta de fecha 9 nueve de septiembre que es la que contiene la aprobación del nombramiento del Director Jurídico, para que pueda ser revisada y aprobada en la sesión del próximo lunes a las 10:00 diez de la mañana; asimismo en asuntos varios se tratará la propuesta del cambio de horario de las sesiones y también la propuesta formulada por el Consejero Remberto Hernández Padilla correspondiente a la incorporación de consejeros en las comisiones aprobadas en sesiones anteriores.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco solicita el uso de la voz y expone: quisiera plantear lo siguiente, me hicieron favor de enviarme el orden del día, estuve leyendo las actas y me

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

3

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
28 DE SEPTIEMBRE DE 2005**

llama la atención una parte de lo de todo el orden del día y quisiera invitarlos a lo siguiente el artículo la propia ley establece el artículo 46 que todas las decisiones deben de ser tomadas en forma colegiada de acuerdo al procedimiento que de el propio reglamento del Instituto, a mi me parece que, yo los invito a que le demos más bien prioridad al reglamento para no caer en situaciones incluso de... parece que el reglamento es la parte fundamental del Instituto y que le daría las reglas claras tanto un reglamento del Consejo, un reglamento del Instituto incluso el reglamento de las propias áreas de la institución.



El Presidente del Consejo le comenta al Consejero Muñoz Franco que en esta sesión se estará presentando el proyecto de reglamento para que lo podamos aprobar el próximo lunes, formalmente se hará la entrega cuando se llegue a ese punto del orden del día, lo que estamos poniendo a su consideración en este momento es la aprobación del orden del día para poder continuar con la sesión.



El Consejero Guillermo Muñoz Franco expresa: Sí nada mas reiterar, no se, a ver si fui más claro y transparente, la parte insisto de ese articulado la ley nos dice que tenemos que tener un reglamento incluso para darle validez a las propias sesiones, para darle certidumbre pues al desarrollo de las tareas del Instituto, yo los invito a que reflexionemos en esta parte...

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López refiere nuevamente que lo que se propone aprobar en este momento es el orden del día.



El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo manifiesta que el Consejero Guillermo Muñoz tiene razón, ya que los reglamentos se crean en base a la realidad y no hacer un reglamento y luego querer adaptarlo a la realidad, asimismo por posturas relativas a legitimación de los actos que tengamos que realizar es indispensable el Reglamento, la Dirección Jurídica ya realizó un proyecto de reglamento el cual revisamos un servidor y el



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

4

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
28 DE SEPTIEMBRE DE 2005**

Licenciado Ivan Fajardo, proponiendo incluso que nos reunamos el día viernes para trabajar sobre las posibles propuestas a este proyecto.

El Presidente pregunta a los Consejeros si aprueban el orden del día retirando la aprobación y lectura del acta de la sesión extraordinaria de fecha 9 de septiembre.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo vota a favor del orden del día con la modificación propuesta

El Consejero Remberto Hernández Padilla expresa: es mejor retirar las tres actas contenidas en el punto II del orden del día y someterlas en la próxima sesión una vez que se haya aprobado el reglamento, entonces ya les damos legalidad a las actas.

El Presidente refiere que debe buscarse una dinámica para estar aprobando las actas, reiterando que se puede posponer la del 9 de septiembre, pero si del resto de las actas no hay ninguna observación o comentario pues lo mejor es aprobarlas.

El Consejero Remberto Hernández Padilla refiere que no hay ninguna urgencia en aprobar las tres actas propuestas.

El Presidente indica que si el Consejero Hernández Padilla quiere proponer la postergación de las tres actas, que se tome el acuerdo en el punto II del orden del día, que ahorita lo que se requiere es aprobar el orden del día.

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración del Consejo, con la modificación propuesta por el Consejero Remberto Hernández Padilla y en votación económica fue **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS.**

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

5

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
28 DE SEPTIEMBRE DE 2005**

I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y tres Consejeros Titulares que representan en suma 4 de sus integrantes incluyendo su Presidente, se cumple con el requisito que estipula el artículo 45 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, existe el quórum legal para su desarrollo y por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II. Pasando al punto número dos del orden del día aprobado, corresponde el desahogo de la lectura, aprobación y firma de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinarias de Consejo celebradas los días 17 diecisiete de agosto, 29 veintinueve de agosto y 9 nueve de septiembre respectivamente, todas del año 2005 dos mil cinco, expresando el Presidente que somete a consideración de este Consejo la propuesta del Consejero Guillermo Muñoz Franco consistente en retirar el acta de la sesión extraordinaria de fecha 9 nueve de septiembre de 2005 dos mil cinco, o si lo consideran más pertinente, retirar las tres actas referidas para someterlas a consideración en la próxima sesión de consejo que se llevará a cabo el lunes 3 tres de septiembre a las 10:00 diez horas.

El Consejero Remberto Hernández Padilla propone que para validarias primero se apruebe el Reglamento y una vez aprobado, con gusto firma las actas, no afecta en absoluto porque no es mucho el tiempo entre esta sesión y la siguiente que es el lunes.

El Presidente del Consejo consulta al Secretario Ejecutivo si no hay Inconveniente en aplazar la firma de las tres actas para el próximo lunes.

El Secretario Ejecutivo responde que la única que podría ser urgente es la relativa a la sesión extraordinaria del 29 de agosto, ya que en ella se aprobó el presupuesto de egresos del Instituto y de alguna manera la pudiera solicitar la Secretaría de Finanzas.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco comenta que el reglamento le da validez, legalidad, certidumbre...

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López agrega que lo que le da validez a las sesiones es la propia Ley, que en efecto se tiene la necesidad de aprobar el reglamento interior del cual ya se tiene trabajado el proyecto, no se han recibido otras propuestas de reglamento en sesiones anteriores por parte de los Consejeros, por lo cual en esta sesión se entregará formalmente este proyecto con la dinámica de considerarlo y aprobarlo el próximo lunes. Abundando el tema de las actas explica que en anteriores sesiones se han venido aprobando las actas generadas, que excluyendo la de fecha 9 nueve de septiembre

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

6

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
28 DE SEPTIEMBRE DE 2005**

que es la que ha generado controversia, no hay razón o fundamento para no aprobar las dos restantes que contienen movimientos administrativos y la autorización del presupuesto; se han mandado con anterioridad los textos y no se han recibido observaciones y por tanto no encuentra justificación para validar con la firma esos documentos y poder publicarlos en Internet.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco en uso de la voz manifiesta: no es que me esté negando, solamente es que establezcamos muy bien lo que nos dice el artículo 46 de la propia Ley, a mí me parece que, yo los invito a reflexionar no solamente a comentarios sino a reflexionar en ese sentido que creo que le debemos de dar mayor validez y legalidad y que trabajáramos en el reglamento.

El Presidente del Consejo refiere que de acuerdo con su intervención se especifique una propuesta, ya que había solicitado anteriormente retirar del punto II del orden del día, la lectura, aprobación y firma del acta de fecha 9 de septiembre de 2005.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo interviene y considera que todas las actas pueden aprobarse y firmarse en la próxima sesión del lunes.

El Presidente del Consejo expresa que el acuerdo sería el siguiente: La aprobación y firma de las actas de fechas 17 de agosto, 29 de agosto y 9 de septiembre todas de 2005, se lleve a cabo en la sesión del próximo lunes.

El Consejero Remberto Hernández Padilla manifiesta que una vez que se haya aprobado el Reglamento, se podrán aprobar y firmar con validez plena las actas de las sesiones que hoy se retiran del orden del día.

El Consejo **APRUEBA** por unanimidad dispensar la lectura y someter a la aprobación y firma de sus integrantes las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinarias del Consejo celebradas los días 17 de agosto y 29 de agosto y 9 de septiembre, en la próxima sesión del lunes 3 de octubre a las 10:00 horas en la cual se discutirá y aprobará el Reglamento Interior del Instituto.

III. Pasando al punto número tres del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López refiere que el plan de trabajo del área de vinculación y difusión de la cultura de la transparencia fue presentado el miércoles pasado por la Licenciada Paula Ramírez y enviada a los Consejeros con anterioridad a esta sesión por lo que pregunta si alguien tiene alguna observación o comentario al respecto.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

7

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
28 DE SEPTIEMBRE DE 2005**

El Consejero Remberto Hernández Padilla interviene para referir que efectivamente lo recibió y quiere otorgar una felicitación por la madurez y la forma en que está desarrollado dicho documento; acotando que existe la necesidad en el Instituto de la Dirección de Vinculación y Difusión de la Cultura de la Transparencia cuyas funciones las está cubriendo momentáneamente esta coordinación.

La Coordinadora de Vinculación, Licenciada Paula Ramírez solicita a los señores Consejeros que utilicen la página web del itei para que la evalúen y sugieran mejoras a los textos y contenidos publicados en la misma, asimismo la cuenta de correo institucional de cada uno de ellos está en funcionamiento y pide que la frecuenten, ya que por ese conducto se les estará haciendo llegar diversas comunicaciones como las síntesis de prensa, las invitaciones a foros y conferencias y eventos relacionados con la transparencia.

El Consejero Remberto Hernández Padilla opina que se deben generar más ejemplares de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, para tener disponibilidad para los sujetos obligados en el Instituto y estar preparados con dichos ejemplares.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo añade que ha tenido acercamiento con los municipios de Tepatlán y Tlajomulco y que los mismos se están comprometiendo ha organizar a más municipios para que se lleve a cabo un curso informativo y se va a necesitar ese mismo material.

La Coordinadora de Vinculación explica que ya ha tratado este tema con la Directora de Administración quien le pidió este mes para organizar los recursos de los cuales se podría tomar para este fin. Por otra parte está por terminarse ya la base de datos de sujetos obligados debidamente actualizada y de la misma se generará una carta personalizada respecto a la información fundamental y específica que deben tener publicada cada uno de ellos, en dicho comunicado se estará adjuntando la Ley y se creará un vínculo para consultas y asesorías.

También se está planeando iniciar una campaña en radio y prensa.

El Consejero Remberto Hernández Padilla le extiende una felicitación a quienes participaron en la elaboración del logotipo del itei.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo expresa la necesidad de elaborar una evaluación a través de la página de Internet de los sujetos obligados que se encuentran en la base de

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

8

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
28 DE SEPTIEMBRE DE 2005**

datos, respecto de la Información que tengan en dicho medio, esta evaluación tiene que hacerse por parte del Instituto y finalizar con un documento que contenga los resultados de la misma y emitir recomendaciones a cada uno de los evaluados.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco felicita al área de vinculación por el trabajo que se realiza y manifiesta su apoyo en el seguimiento a las actividades propuestas.

Una vez agotados los Intercambios de opinión entre los Consejeros, tuvieron a bien tomar el siguiente **ACUERDO:**

Con 4 cuatro votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Remberto Hernández Padilla, Héctor Ontiveros Delgado y Guillermo Muñoz Franco, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** el Programa de Trabajo presentado por la Coordinación de Vinculación y Difusión de la Cultura de la Transparencia.

La Coordinadora de Vinculación informa al Consejo que está planeando organizar una serie de reuniones de vinculación con una serie de sujetos obligados, en primera instancia con los tres poderes del Estado, para efectos de involucrarlos en esta materia de la transparencia y posteriormente con otros organismos como la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Instituto Electoral del Estado.

El Presidente del Consejo le solicita a la Coordinadora de Vinculación que presente ante este Consejo la agenda de dichas reuniones con los horarios y detalles de las mismas, para que se pueda programar su asistencia.

El Consejero Remberto Hernández Padilla expresa que honor a quien honor merece y extiende una sincera felicitación a la Coordinadora de Vinculación por la extraordinaria organización y desarrollo del evento del pasado 23 de septiembre del presente año.

IV. En el desahogo de este punto del orden del día, se concede el uso de la voz a la Licenciada Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Directora de Administración, para que exponga los puntos correspondientes del orden del día identificados como IV, V y VI.

La Licenciada Cantero Pacheco expresa que en el primer punto se trata de de un ajuste en la plantilla que ya aprobaron anteriormente, específicamente en lo que refiere al sueldo del Presidente del Consejo, la cual proviene en razón de que se le otorgó menos sueldo del que determinó el Comité Técnico de Valoración Salarial en el documento de fecha 15 de julio de 2005, ya que en dicha determinación se expresó el sueldo neto y había que agregar lo correspondiente a las deducciones, por lo tanto impacta a todos los rubros de la plantilla en cuanto a las percepciones del Presidente del Consejo.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
28 DE SEPTIEMBRE DE 2005**

El segundo punto de los ajustes que presentan en la plantilla consiste en que se había presupuestado diversas plazas del personal a partir de una fecha y en la realidad se contrataron posteriormente, por tanto debemos ajustar la plantilla para que coincida con las fechas de ingreso del personal.

Otro de los ajustes consiste en que el cálculo de aguinaldo de todas las plazas se calculó por meses y no en la proporción al tiempo laborado, tal como se puede apreciar en la plantilla que ahora se presenta con ajustes contra la plantilla que ya aprobó este Consejo con anterioridad.

Asimismo informa al Consejo que no se pueden cubrir los pagos a la Dirección de Pensiones ni al Instituto Mexicano del Seguro Social hasta en tanto ambas instituciones aprueben la incorporación del Instituto de Transparencia a su régimen, lo que sí se está tratando es que mientras no se autorice el ingreso correspondiente, que se pueda firmar una carta de intención para que nos vayan brindando el servicio y una vez aceptado nos cobren retroactivamente hasta la fecha de la carta intención.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo pregunta que si el Instituto no se involucra en un problema por no estar pagando ambos conceptos de pensiones y seguridad social.

La Licenciada Cantero Pacheco responde que no ya que tanto Pensiones como el IMSS son los que no aceptan los pagos correspondientes hasta que sus órganos directivos aprueben la incorporación de nuestro Instituto a su régimen y si se tuviera alguna eventualidad de alguno de los trabajadores del Instituto, pues se tendría que utilizar recursos propios para brindar atención médica y cuestiones de seguridad social.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco cuestiona si no se violenta alguna norma por estas situaciones.

La Licenciada Cantero Pacheco expresa que no se contraviene ninguna norma porque dependemos de las propias Instituciones para incorporar a nuestros trabajadores y la Ley a lo que nos obliga es a brindar la seguridad social bajo el régimen voluntario y no como a las empresas privadas que les obliga el régimen obligatorio.

Después de las deliberaciones correspondientes y disipadas las dudas en cuanto a este punto, el Consejo **APRUEBA** por unanimidad el ajuste a la Plantilla de personal, aprobada para el año 2005 dos mil cinco, con la salvedad que deberá verificarse las fechas de aplicación de los mismos.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

10

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
28 DE SEPTIEMBRE DE 2005**

V. En el desahogo de este punto del orden del día, continúa con el uso de la voz la Licenciada Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Directora de Administración, informando al Consejo que en este apartado, lo que se propone es la transferencia de los recursos de las partidas que se muestran en la hoja que se entregó previamente para que conformen la partida número 3504 de mantenimiento y conservación del inmueble, ya que la contratación de la obra de adecuación se hizo con una sola persona, por lo tanto existe una sola factura por todos los conceptos de obra, entonces por orden contable lo adecuado es que el importe total del pago provenga de dicha partida.

Después de diversas preguntas e intercambio de opiniones de los Consejeros, el Consejo **APRUEBA** por unanimidad la transferencia de diversas partidas del presupuesto aprobado para el año 2005 dos mil cinco, para que queden agregadas a la partida 3504 tal como se puede apreciar en el documento anexo a la presente acta.

VI. Continuando con este punto y en uso de la voz, la Directora de Administración expone que las adecuaciones que se realizaron en el inmueble que alberga la sede del Instituto se realizaron bajo las disposiciones de la Ley de Obra Pública que aplica directamente al Instituto y aunque el monto permitía adjudicar en forma directa la contratación, se llevó a cabo un comparativo de cotizaciones resultando como ganadora la que mejor precio ofreció por la serie de trabajos solicitados.

Por otra parte se adquirió el mobiliario indispensable para que pudieran organizarse las diversas áreas del Instituto, el cual ya forma parte del patrimonio de éste.

Finalmente se cuidó que las inversiones y mejoras realizadas en el inmueble fueran aprovechadas por el Instituto en caso de que en corto o mediano plazo requiriera cambiar sus instalaciones, ya que de hecho todo se puede retirar y llevarse a la nueva sede, excluyendo de esto la pintura y los baños de la parte trasera.

El Consejo **APRUEBA** por unanimidad el informe presentado por la Directora de Administración respecto de las adecuaciones y mantenimiento realizados en el inmueble que ocupa el Instituto.

VII. Pasando al séptimo punto del orden del día aprobado, consistente en la propuesta que presenta el Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo, para la creación de la Unidad de Transparencia e Información del Instituto y la conformación de su Comité de Clasificación de Información Pública, se le concede la palabra al Consejero.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

11

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
28 DE SEPTIEMBRE DE 2005**

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo, en uso de la voz refiere que efectivamente es indispensable la creación de la Unidad de Transparencia e Información del Instituto, inclusive lo manifesté como inclusión en el Reglamento Interior del Instituto, planteando que fuera la Licenciada Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Directora de Administración, la responsable de dicha unidad, porque ella es la que maneja la mayoría de la información financiera y además tiene capacidad para fundar y motivar las contestaciones a las solicitudes de información; por otra parte la conformación del Comité de Clasificación de Información Pública que estuviera conformado por el Consejo del Instituto en pleno, con la aclaración de que deberán formularse reglamentos por separado respecto de la UTI y del Comité de Clasificación.

El Presidente del Consejo propone que se considere esta propuesta en el texto del Reglamento y que no se tenga que votar en lo particular en este momento.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo indica que el Instituto está incumpliendo la Ley, ya que desde el día 23 de septiembre debió informar a la ciudadanía quién es el responsable de la Unidad de Transparencia e Información y quienes conforman el Comité de Clasificación de la Información Pública.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López pregunta que si no existe contravención al aprobarlo en este momento y que posteriormente se incluya en el Reglamento.

El Secretario Ejecutivo le informa que la opción que pueden tomar es aprobar en este punto la designación del responsable de la Unidad de Transparencia e Información así como la conformación del Comité de Clasificación de Información Pública, que el día de mañana aparezca publicado en nuestra página web este acuerdo y al momento de desarrollarse el Reglamento hacerlo en concordancia con este acuerdo.

Los Consejeros **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** esta propuesta en los siguientes términos:
La Unidad de Transparencia e Información del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco estará a cargo de la Dirección de Administración, cuyo titular es la Licenciada Cynthia Patricia Cantero Pacheco, quien deberá actuar conforme lo dispone el capítulo VIII de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado.
El Comité de Clasificación de Información Pública del Instituto estará conformado por la totalidad de los Consejeros del Instituto y las funciones relativas al Secretario Técnico de dicho Comité serán ejercidas por el Secretario Ejecutivo del Consejo.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

12

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 28 DE SEPTIEMBRE DE 2005

VIII. En el desahogo de este punto del orden del día, el Presidente del Consejo solicita al Secretario Ejecutivo entregar a cada uno de los Consejeros un tanto del proyecto de reglamento interior así como del documento que contiene el anteproyecto de procedimiento para la sustanciación y resolución del recurso de revisión.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo expresa que ha ponderado y expresado en las aportaciones del reglamento, que la Dirección Jurídica del Instituto no tenga capacidad de resolver recursos ni de sancionar sujetos obligados, sino que sea el propio Consejo, auxiliados por los analistas de proyectos que serán coordinados por los Consejeros; asimismo se deberá establecer un flujograma y se faculte al Presidente del Consejo para que admita o rechace los recursos que se presenten ante el Instituto y que se turnen a los Consejeros por orden alfabético.

También considera que debe establecerse el criterio para la revisión oficiosa ya que la Ley establece que puede ser por la importancia del asunto.

El Presidente del Consejo sugiere que las observaciones o propuestas que tenga cada Consejero sean presentadas a más tardar el próximo viernes por la tarde, para que puedan ser valoradas e incluidas en el texto correspondiente que se someterá a votación.

Una vez agotados los intercambios de ideas, el Presidente del Consejo propone a los Consejeros presentes el siguiente **ACUERDO**:

Se tienen por recibidos los proyectos del reglamento interior del Instituto y del procedimiento para la sustanciación y resolución del recurso de revisión, así como el texto propuesto por el Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo, los cuales serán valorados y aprobados en la Sesión de Consejo que se llevará a cabo el próximo lunes a las 10:00 diez horas y posteriormente a la aprobación de estos documentos, se someterá a consideración la aprobación y firma de las actas de las sesiones referidas en el punto II del orden del día de esta Sesión.

Los Consejeros **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** EL ACUERDO PLANTEADO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE.

IX. En el desahogo de este punto del orden del día aprobado, correspondiente a los asuntos varios, se tomaron al efecto los siguientes acuerdos:

1).- El Consejero Remberto Hernández Padilla solicita que se le incluya en la Comisión de Forma, Proceso y Actualización de la Información Fundamental, actualmente integrada por los Consejeros Héctor Ontiveros Delgadillo y Augusto Valencia López, misma que fue creada en la Sesión Ordinaria de fecha 17 de agosto del presente año.

Los Consejeros **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** la propuesta anteriormente referida.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
28 DE SEPTIEMBRE DE 2005**

2).- El Consejero Remberto Hernández Padilla indica que es necesario que se oficialice la presencia de varios compañeros, específicamente de los Licenciados Ivan Fajardo como analista de proyectos de los Consejeros Héctor Moreno y Héctor Ontiveros, y de Enrique Rodríguez Villanueva como analista de proyectos de los Consejeros Guillermo Muñoz y Remberto Hernández, darles la bienvenida y que quede oficializado.

El Presidente del Consejo indica que los analistas están proyectados para incorporarse por honorarios, por proyectos específicos para los meses de octubre, noviembre y diciembre.

3).- El Consejero Presidente Augusto Valencia López informa a los Consejeros que recibió un comunicado del Doctor Samuel Romero Valle, Presidente del Partido de la Revolución Democrática sobre la designación del Director Jurídico, proponiendo que la respuesta se realice con el consenso de los miembros del Consejo o si no lo disponen así, la formularía el suscrito Presidente del Consejo, solicitando que lo valoren para ser considerado en la sesión del próximo lunes.

4).- Finalmente el Presidente del Consejo Augusto Valencia López refiere que de los ahorros que se han generado en el Presupuesto del año 2005, se propone que cada uno de los Consejeros pueda designar a su analista de proyectos para que estén en igualdad de circunstancias y sobre todo porque se considera necesario que cada ponencia cuente con este personal, de preferencia con perfil de abogado, para que puedan garantizar el correcto desahogo del proceso administrativo que se lleva a cabo por parte del Instituto.

En concreto los dos analistas que se incorporarían bajo la misma modalidad por honorarios, serían para los Consejeros Héctor Moreno Valencia y Guillermo Muñoz Franco, pudiendo contratarse a partir del 15 de octubre de este año.

Los Consejeros **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** la propuesta anteriormente referida.

X. No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida a las 19:50 diecinueve horas con cincuenta minutos del día de su fecha esta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta.

LIC. AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

14

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
28 DE SEPTIEMBRE DE 2005**



REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA
CONSEJERO TITULAR



GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
CONSEJERO TITULAR



HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO
CONSEJERO TITULAR



LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

LAS FIRMAS ANTERIORES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO, CELEBRADA EL 28 VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2005 DOS MIL CINCO, MISMA QUE CONSTA DE 14 CATORCE HOJAS INCLUYENDO LA PRESENTE.-----